



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago

102-41

Página: 1/2

MVAZQUEZ

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

OT 253 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 29,000.00

(** VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. **)

Anexo electrónico

PDF	X
XML	X
OTRO	

Núm. de Cuenta

Banco

Plaza

(Letra)

CLABE

Sucursal

Fecha de pago

10/01/2024

Concepto general de la solicitud de pago

PAGOS DIRECTOS

Fondo de financiamiento

1107 Ingreso Propio 2023

Codificación contable presupuestal

Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento	
		Debe	Haber
Cuenta	Concepto del movimiento		
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	10,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,000.00	0.00
102-1107221-44101	Programa de Protección de Desarrollo	Ingreso Propio 2023	
52410-04411-00000-00000-00000	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	3,000.00	0.00
Factura		Importe IVA	Importe Neto
35157D1A-1E58-4E28-BA75-0E1F21322AF0	07/12/2023	0.00	4,000.00
65F44C63-DCD7-4DE4-B463-E749EDD1E8AC	07/12/2023	0.00	2,000.00
6BE583EB-2375-49A1-97CF-4CEDF237AE3E	07/12/2023	0.00	4,000.00
7A4AB34F-2999-4B38-A7E5-684FCEB4E431	07/12/2023	0.00	2,000.00
8B3BBCC2-A447-4149-9EA1-55161BE0B01A	07/12/2023	0.00	10,000.00
F44FA917-16AF-4272-8728-9E132662E123	07/12/2023	0.00	3,000.00

Concepto

AYUDAS SOCIALES POR CONCEPTO DE GASTOS FUNERARIOS, ECONOMICOS, MEDICOS Y CULTURALES

Observaciones

ELABORÓ

MARILU HERNANDEZ VAZQUEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

AUTORIZÓ

ING. JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR

15:57



MUNICIPIO DE HUIMILPAN
QUERÉTARO

SOLICITUD DE PAGO
SECRETARÍA PARTICULAR

Solicitud de pago	
102— 41	
Página:	2 / 2
MVAZQUEZ	

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QRO. A 11 DE DICIEMBRE DE 2023

Sírvase a tramitar cheque

A favor de (beneficiario):

OT 253 MORALES MAYA JUAN ANTONIO

IMPORTE: 29,000.00

(** VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N. **)

Anexo electrónico	
PDF	☒
XML	☒
OTRO	☐

Núm. de Cuenta

(Letra)

CLABE

Fecha de pago

10/01/2024

Banco

Plaza

Sucursal

Concepto general de la solicitud de pago

Fondo de financiamiento

PAGOS DIRECTOS

1107 Ingreso Propio 2023

Codificación contable presupuestal

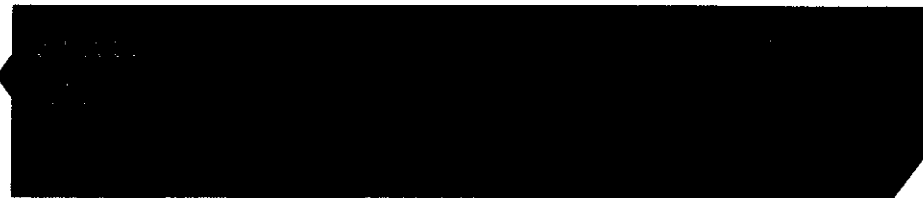
Entidad-Proyecto-Partida	Nombre del proyecto	Fondo de financiamiento		
Cuenta	Concepto del movimiento	Debe	Haber	
Factura	Fecha	Importe IVA	Importe Neto	
FC9FA7F7-0065-4DEA-95CC-050E020F1178	07/12/2023	0.00	4,000.00	
Totales de la solicitud de pago			29,000.00	0.00

Póliza
4-12-1143

Fecha
13/12/2023

Documentos físicos anexos

Documento	Folio	Texto si es copia
FACTURA	Favor de indicar	☐ ☐



Huimilpan, Qro. a 23 de octubre de 2023

C. JUAN GUZMÁN CABRERA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUIMILPAN
PRESENTE:

POR MEDIO DE ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO AL MISMO TIEMPO, ME PERMITO SOLICITARLE SU APOYO CON:

APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU HIJO LEOPOLDO GOMEZ CABRERA, YA QUE NO CUENTS CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR EL GASTO

SIN OTRO PARTICULAR Y AGRADECIENDO SU FINA ATENCIÓN ME DESPIDO.

ATENTAMENTE:

C.

GOMEZ FONSECA CARLOS
EL SAUZ NORTE

42 11 03 2958

TELÉFONO

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

Acepto

FIRMA

No Acepto

Consulta sobre aviso de privacidad: www.huimilpan.gob.mx



SECRETARIA PARTICULAR
Huimilpan, Qro. a 23 de octubre de 2023

ENTREGA

JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR

RECIBE

GOMEZ FONSECA CARLOS
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando
atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.

BENEFICIARIO: GOMEZ FONSECA CARLOS

CURP	LOCALIDAD	APOYO POR	EDAD
GOFC440910HGTMMNR06	EL SAUZ NORTE	UNICA OCASION	79

APOYO ECONOMICO \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.)

CONCEPTO APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DE SU HIJO LEOPOLDO GOMEZ CABRERA, YA QUE NO CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA SOLVENTAR EL GASTO

EL PRESENTE RECURSO QUE SE OTORGA SOLO PODRA SER DESTINADO PARA EL FIN QUE FUE SOLICITADO.

ENTREGA



**JUAN ANTONIO MORALES MAYA
SECRETARIO PARTICULAR**

RECIBE



GOMEZ FONSECA CARLOS
Agradezco el apoyo económico que me otorga, dando
atención a mi petición y firmo de conformidad.

Con fundamento en los artículos 17, fracción V, y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 13, 14 fracción III, 15, 20, 22 y demás aplicables en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Querétaro, el Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias en su calidad de sujetos obligados, le informan que los datos proporcionados se encuentran salvaguardados emitiendo el siguiente:

Aviso de privacidad

El Municipio de Huimilpan y sus diferentes dependencias con domicilio en calle Reforma Oriente, número 158, Colonia Centro, Huimilpan Querétaro, C.P. 76950, son responsables de recabar datos personales del uso que se les dé a los mismos y de su protección, dentro de estos incluye fotografías y/o video en cualquier diseño; con el objeto de que los mismos sean utilizados únicamente para la relación de un trámite y/o servicio y su comprobación. En el entendido de la negativa a proporcionarlos impedirá que la dependencia o entidad competente pueda realizar las gestiones solicitadas por el ciudadano.